

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESPONSABLE

ECOLOGIA

NOMBRE	TIPO	CLAVE
PERMISO ÚNICO DE QUEMA A CIELO ABIERTO	TRÁMITE	SIL-DUR-ECO-02
FECHA DE REGISTRO	2020-02-19	

OBJETIVO

OTORGAR EL PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE QUEMA A CIELO ABIERTO.

USUARIOS

CUANDO POR INSTRUCCIÓN, ADIESTRAMIENTO Y SIMULACROS, SEA NECESARIA LA QUEMA A CIELO ABIERTO.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
PERMISO ÚNICO DE QUEMA A CIELO ABIERTO.	4 UMAS	DE 5 A 10 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	ECOLOGÍA		
DOMICILIO	PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN NORTE No. 257, ZONA CENTRO, SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
De Lunes a Viernes 8:00 AM A 3:30 PM	472 7234422 EXT:135	ecologia@silao.gob.mx	

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
SOLICITUD PARA REALIZAR QUEMA A CIELO ABIERTO	1		SE PRESENTA MEDIANTE OFICIO EN FORMATO LIBRE
ESPERAR A QUE SE PRESENTEN LOS INSPECTORES DE ECOLOGÍA A VERIFICAR QUE CUENTEN CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO.	1		
CANTIDAD DE COMBUSTIBLE A UTILIZAR			
RECIBO DE PAGO		1	

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE  
PUBLICACIÓN  
DEL FORMATO

NO APLICA

### PASOS

1.- PRESENTAR SU SOLICITUD DE PERMISO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA O POR VÍA CORREO QUE CONTENGA EL ART. 18

2.- SE REALIZA VERIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DEL LUGAR DONDE SE VA A REALIZAR, POR PERSONAL DE ECOLOGÍA REVISANDO QUE SE CUMPLAN LOS LINEAMIENTOS REQUERIDOS PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD.

3.- SE LES ENTREGA EL PERMISO DE QUEMA A CIELO ABIERTO PARA QUE REALICEN SU ACTIVIDAD

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

GENERAR UN PERMISO POR EL DAÑO AL ENTORNO NATURAL ASÍ COMO MITIGACIÓN DEL MISMO.

### OBSERVACIONES

### FICTA

NEGATIVA FICTA

### FUNDAMENTOS DE LEY

### FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO PARA EL CONTROL, LA PROTECCIÓN Y EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE SILAO GUANAJUATO. ARTICULO 18, FRACCION I, II Y III. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS 2019, CAPITULO DECIMO SEPTIMO DE LOS INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA, ARTICULO 23. POR LA EXPEDICIÓN DE PERMISO Y SUPERVISIÓN PARA LA RALIZACIÓN Y PRACTICA DE QUEMAS A CIELO ABIERTO, EL SOLICITANTE PAGARA LA TARIFA EQUIVALENTE A 4 UMA

### INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

SOLICITUD PARA REALIZAR QUEMA A CIELO ABIERTO

RECIBO DE PAGO

PERMISO ÚNICO DE QUEMA A CIELO ABIERTO.

### LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ

LIC. OMAR HINOJOSA HERNANDEZ  
DIRECTOR DE ECOLGÍA

AUTORIZÓ

LIC. OMAR HINOJOSA HERNANDEZ  
DIRECTOR DE ECOLGÍA

FECHA DE IMPRESIÓN

2024-04-26 01:46:42

FECHA DE REVISIÓN

2023-03-17

NUMERO DE REVISIÓN

2 DE 4